



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ESTADO
Asesoría en el Despacho
Encargado del Despacho

DECRETO NÚMERO 1467 DE

-4 SEP 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el párrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa a la doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.438.287, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá.

PARÁGRAFO.- La doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA** es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

-4 SEP 2017

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
Viceministro de Asuntos Multilaterales
Encargado de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM / MAMP / SMCC / ABU